



M E M O R A N D U M
No.833-SGRH-2023

PARA: Abog. PAOLA ZELAYA LEONARDO
Jefa De Unidad De Transparencia

DE: Lic. JOSE RAMON CABALLERO FAJARDO
Sub-Gerente de Recursos Humanos.



ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 29 de diciembre del 2023

Respetuosamente le saludo, deseándole mucho bienestar laboral y personal, en atención seguimiento y respuesta al Memorandum **No.467-UTAIP-2023**, de fecha 28 de diciembre del presente, comunico a usted, que, la información solicitada, fue entregada a través del correo institucional (copia adjunta); agregando que, en el mes de diciembre-2023, no se efectuaron contrataciones sobre nuevo personal.

Atentamente,

/JRCF
/lf*



ACUERDO No.642-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **MAYNOR ROLANDO ZAVALA ROSALES**, en el cargo de **Oficial Jurídico I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 006 Departamento Administrativo de Inquilinato, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 7000.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Presidencia de la República
Dirección General de Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR	IDENTIDAD	
MAYNOR ROLANDO ZAVALA ROSALES	0511198401432	
TIPO DE ACCIÓN	No. ACCIÓN	
CESANTIA	239-2023	
FECHA DE EFECTIVIDAD	HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
13 de octubre de 2023		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	Gerencia Central	
PROGRAMA	015	
SUB PROGRAMA	000	
ACTIVIDAD OBRA	006	
VERSIÓN	001	
GRUPO - NIVEL	02-07	
N° PUESTO	7000	
PUESTO	OFICIAL JURIDICO I	
SUELDO	Lps. 24,200.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7, 53 literal A y B 54, 55 y 71	2023-11-02
REGLAMENTO:	Art. No. 6 Numeral 10 y Art. 187 al 193	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y 119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL
TVAQUERO	RGARAY
2023-10-30 15:14:08	2023-11-02 09:41:11

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: DIRECCION GRAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.658-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

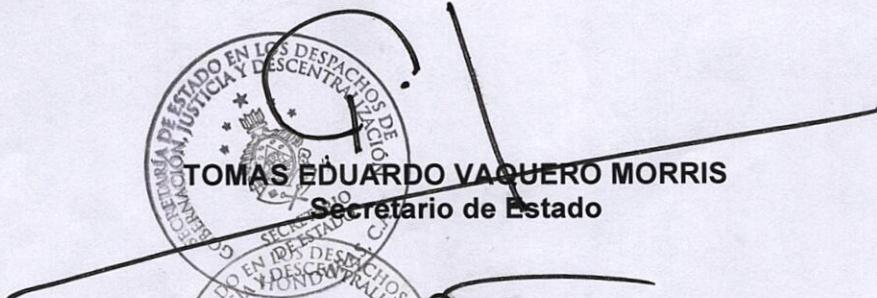
PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **NIDIA ELIZABETH RODRIGUEZ OCHOA**, en el cargo de **OFICIAL DE ATENCION AL CIUDADANO**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 05 Fomento a las Organizaciones de Sociedad Civil, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 6790.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Presidencia de la República
Dirección General de Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
NIDIA ELIZABETH RODRIGUEZ OCHOA		0801196706104
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
CESANTIA		262-2023
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
13 de octubre de 2023		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	Gerencia Central	
PROGRAMA	015	
SUB PROGRAMA	000	
ACTIVIDAD OBRA	005	
VERSIÓN	001	
GRUPO - NIVEL	01-03	
N° PUESTO	6790	
PUESTO	OFICIAL DE ATENCION AL CIUDADANO	
SUELDO	Lps. 25,850.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7, 53 literal A y B 54, 55 y 71	2023-11-23
REGLAMENTO:	Art. No. 6 Numeral 10 y Art. 187 al 193	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL
TVAQUERO	RGARAY
2023-11-21 16:16:51	2023-11-23 13:54:33

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: DIRECCION GRAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.659-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **JOSE AMILCAR ESPINAL FLORES**, en el cargo de **OFICIAL JURIDICO I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 05 Fomento a las Organizaciones de Sociedad Civil, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 6830.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.656-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

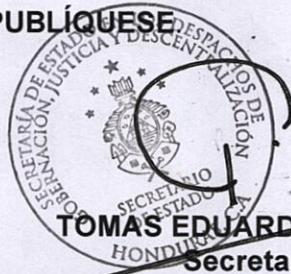
PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **YAKELIN CONSUELO AYALA FUNES**, en el cargo de **CONTADOR II**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 02 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 04, No. De Puesto 7520.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.657-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **CRESENCIA MAGUELL VELASQUEZ REYES**, en el cargo de **PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL II**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 02 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 04, No. De Puesto 5240.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.652-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **ISIS JAHEL Y ALBERTO MURILLO**, en el cargo de **ASESOR LEGAL**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 03 Secretaria General, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 09, No. De Puesto 3180.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

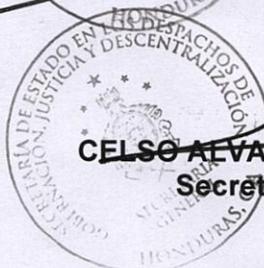
TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.650-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **CANDIDA ESTELA BONILLA SALGADO**, en el cargo de **OFICIAL JURIDICO I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 03 Secretaria General, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 5470.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.651-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **WUENDY MARICELA MARADIAGA AVILA**, en el cargo de **OFICIAL JURIDICO I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 03 Secretaria General, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 3600.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

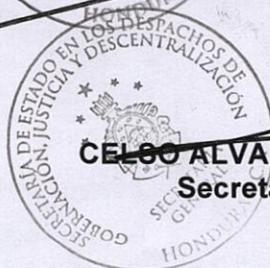
TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.649-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **SUSSAN ISABEL CASTELLANOS PAZ**, en el cargo de **COORDINADOR DE PROYECTOS SOCIALES**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 02 Solucion Extrajudicial de Conflictos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 03, Nivel 010, No. De Puesto 6530.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.648-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder por **Cesantía** al ciudadano **EDUARDO RENE ESCOBAR CRUZ**, en el cargo de **CONDUCTOR DE AUTOMÓVILES III**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 04, No. De Puesto 5380.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.676-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **JULEN ALBERTO GALEAS ALMENDARES**, en el cargo de **OFICIAL JURIDICO I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 03 Secretaria General, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 8240.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.655-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

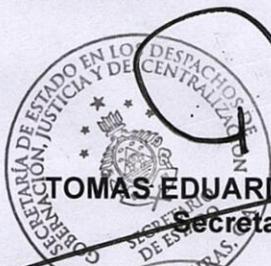
PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **JUAN CARLOS VALLADARES FONSECA**, en el cargo de **PLANIFICADOR Y COORDINADOR GENERAL**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 07 Gestion a la Descentralizacion, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernacion y Descentralizacion, Grupo 02, Nivel 11, No. De Puesto 7080.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.677-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

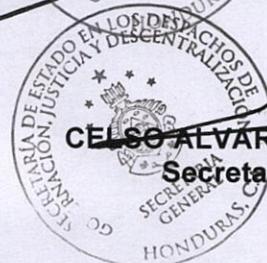
- PRIMERO:** Conceder **Cesantía** a la ciudadana **KARLA SANCHEZ CASTILLO**, en el cargo de **PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL II**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 08 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 04, No. De Puesto 8690.
- SEGUNDO:** El presente acuerdo es efectivo a partir del treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).
- TERCERO:** Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.675-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **DAVID STEFANO ROJAS SANDOVAL**, en el cargo de **AUXILIAR JURIDICO**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 03 Secretaria General, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 06, No. De Puesto 8170.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General